

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. DTE N° 197/2021, caratulado: Solicitud de Diploma, iniciado por **Uriona, Augusto Pablo**, DNI N° 32.114.620, egresado de la carrera Tecnicatura Univ. en Tecnologías de la Información (EaD) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el control correspondiente, no encontrando obstáculos a su providencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

Uriona, Augusto Pablo

**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 534

sj
plz
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano